



CÓRDOBA, 14 MAR 2019

VISTO: El Expediente N° 0494-146304/2018 del registro del Ministerio de Educación;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones Ministeriales Nros. 346/11, 345/11, 344/11, 668/11, 739/11, 299/13, 425/14 y 462/15, se aprobaron los Diseños, Propuestas y Estructuras Curriculares vigentes en la Provincia de Córdoba.

Que en las Resoluciones mencionadas se establece la vigencia de los Diseños, Propuestas y Estructuras Curriculares hasta el año 2017.

Que de acuerdo con lo previsto en la Resolución Ministerial N° 462/15 y habiéndose efectuado consultas a supervisores, directivos, docentes y técnicos, entre otros, en diferentes instancias de formación (cursos, talleres, asistencias técnicas, jornadas, encuentros, congresos, reuniones), los participantes de las mismos han manifestado la necesidad de dar continuidad a la vigencia de los Diseños, Propuestas y Estructuras Curriculares, a los fines de fortalecer los procesos de implementación y mejora iniciados en cada nivel y/o modalidad educativa.

Que tanto la Dirección General de Nivel Inicial, la Dirección General de Educación Primaria, como la Dirección General de Educación Secundaria, la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional y la Dirección General de Institutos Privados de Enseñanza, manifiestan acuerdo con la prórroga de la vigencia de los Diseños y Propuestas Curriculares.

Por ello, lo previsto por las Leyes Nros. 10029, 10185, 26206 y arts. 49, 50, 51 y 52 de la Ley N° 9870, el Dictamen N° 2384/2018, y lo aconsejado a fs. 9 por la Dirección General de Asuntos Legales;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Art. 1º. PRORROGAR hasta el año 2020 la vigencia de las Estructuras, Diseños y Propuestas Curriculares, según el siguiente detalle:

- a) Diseño Curricular Educación INICIAL -Resol. N° 346/11,
- b) Diseño Curricular Educación PRIMARIA -Resol. N° 345/11,
- c) Diseño Curricular Educación SECUNDARIA Ciclo Básico -Resol. N° 344/11,
- d) Estructuras Curriculares Ciclo Orientado Educación Secundaria 2012-2015 de: Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencias Naturales, Economía y Administración, Lenguas, Artes Visuales, Agro y Ambiente, Turismo, Comunicación, Informática y Educación Física -Resol. N° 668/11,
- e) Propuesta Curricular Ciclo Básico y Ciclo Orientado Educación Secundaria 2012-2015: Ciencias Sociales y Humanidades – énfasis en lenguas clásicas LATÍN Y GRIEGO -Resol. N° 739/11,
- f) Propuestas Curriculares PLURICURSO Y GRADUADA Educación Secundaria en ámbitos rurales 2013-2015: Agro y Ambiente, Turismo, Informática, Economía y Administración, y Ciencias Sociales y Humanidades -Resol. N° 299/13,
- g) Estructuras Curriculares: Ciclo Orientado Educación Secundaria 2013-2015 de: Arte Música y Arte Teatro -Resol. N° 425/14 (Art. 1º),
- h) Estructuras Curriculares: Ciclo Orientado Educación Secundaria (validación en la práctica, 2013) de: Danza, Multimedia y Audiovisuales -Resol. N° 425/14 (Art. 2º).

Art. 4º. PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN

Nº

270




Prof. Walter Grahovac
Ministro de Educación
Provincia de Córdoba